
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CONSOL-159-2020
“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA
PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-159-2020 correspondiente al Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:18 horas del día 21 de diciembre de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 17 de diciembre de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 2 "INSUMOS DE LAVANDERIA"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.3, 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no indica la vigencia del contrato abierto del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, siendo lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación, plazo y condiciones de entrega de los bienes, por lo anterior **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.**





Así mismo de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite establecer la nota importante del ANEXO TÉCNICO para el paquete 2 INSUMOS DE LAVANDERIA, en la que se indica que el "licitante" al que se le adjudique el contrato para las partidas 1, 2, 3, 4 deberá instalar en comodato, los dosificadores nuevos por cada lavadora en los tres hospitales, así como la correcta programación de cada una de las lavadoras con sus diferentes programas, las mangueras de los dosificadores deben de ser rígidas para evitar dobleces, debe de contener un sistema de alarma (visual y audible) en caso de que un químico se acabe para cambiar la cubeta o tabor, se brindará capacitación para el personal, todo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de dosificación corre a cuenta de la empresa que lo instala y tiene un tiempo de respuesta no mayor a 6 hrs; por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo Técnico de la presente licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 2 "INSUMOS DE LAVANDERIA"**

LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"** y **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.2, 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que*





integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar que en el caso de los bienes que sean requeridos por las unidades médicas y administrativas con domicilio en la ciudad de Mexicali, serán entregados directamente en los domicilios correspondientes que se encuentren ubicadas dichas unidades en el mismo horario.

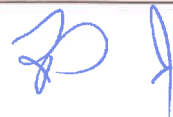
Los domicilios de dichas unidades médicas y administrativas del "ISSSTECALI" son:

UNIDAD	DIRECCION
Oficinas Generales	Calle Calafía No.1115 1-G, Centro Cívico Mexicali, Baja California
Departamento de mantenimiento y nuevos proyectos, clínica de rehabilitación y clínica de síndrome metabólico	Milton Castellanos No. 1153, Conjunto Urbano Calisss Mexicali, Baja California
Almacén General	Bldv. Circuito Siglo XXI 1928 Módulo D, Parque Industrial Siglo XXI, Mexicali, Baja California
Hospital Mexicali	Av. Francisco Sarabia, número 1300, Col. Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, B.C.
Clínica de Servicios Ampliados	Calzd. De los Monarcas s/n, Fraccionamiento Villas del Rey en la ciudad de Mexicali, Baja California.
Clínica Periférica "Benito Juárez"	Av. Cocóspero y Javier Mina s/n, Col. Magisterial Independencia, en Mexicali, B.C.





Por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa para el **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"**.






- En el punto 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado, si bien es cierto presenta 2 copias de contratos, sin embargo uno de ellos carece de firmas por lo que no se encuentra debidamente formalizado, por lo anterior este Comité no lo considera válido, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

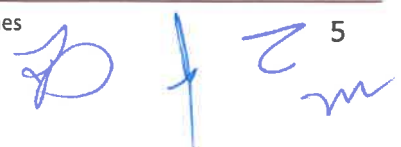
Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 6.1 inciso A) y F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA" y PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**.

LICITANTE 3: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.3 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas*





que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no indica la vigencia del contrato abierto del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, siendo lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación, plazo y condiciones de entrega de los bienes, por lo anterior **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa del **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS.**

LICITANTE 4: COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.3 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados,*



redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no indica la vigencia del contrato abierto del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, siendo lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación, plazo y condiciones de entrega de los bienes, por lo anterior **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa del **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS.**

LICITANTE 5: OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "CREDENCIALIZACION"**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado, se advierte que no presenta las 2 copias de contratos solicitados, se limita a presentar 2 órdenes de compra y 1 factura, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas del **paquete ISSSTECALI paquete 5 "CREDENCIALIZACION"**.

LICITANTE 6: LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del PAQUETE ISEP**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 7: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA": 24, 41, 47, 49, 67, 72, 73, 80, 87 y 88; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 84, 85, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 111, 112, 116, 118, 121; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONERS": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 32 y 33; y PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "CREDENCIALIZACION": 1, 2 y 3;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA": 1, 14, 25, 57, 58 y 60; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 47, 48, 49, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 80, 81, 83, 86, 89, 91, 100, 106, 107, 110, 113, 114, 115, 119, 120 y 123; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONERS": 7, 8, 9, 10, 13, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo,*



cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que algunas partidas tanto en la propuesta técnica como en el catálogo de bienes no contienen una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes propuestos, así mismo existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA"

Partida 1, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es de 460ml, y de la revision de su catálogo de bienes el producto ofertado es de 14.2 oz



Partidas 14, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partidas 25, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 57, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es rollo de 106 metros, y de la revisión de su catálogo de bienes el producto indica 350 metros por rollo.

Partida 58, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es dalia, y de la revisión de su catálogo de bienes el producto que indica es fapsa.

Partida 60, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es dalia, y de la revisión de su catálogo de bienes el producto que indica es fapsa.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

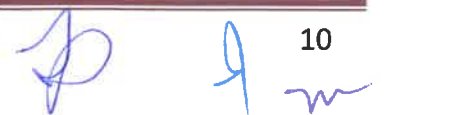
Partida 1, El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**.

Partida 2, El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 4**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**.

Partida 6 y 7, El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**.

Partida 9, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es de .5", y de la revisión de su catálogo de bienes la imagen del producto indica 1".

Partida 10, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es de 1", y de la revisión de su catálogo de bienes la imagen del producto indica 1.5".



df

Partida 13, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es de 3", y de la revision de su catálogo de bienes el producto indica 2".

Partida 15, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es de 5", y de la revision de su catálogo de bienes la imagen del producto indica 4".

Partida 16, se solicito en el anexo técnico de las bases de licitación, charola de plástico tamaño carta, y de la revision del catalogo de bienes se advierte que no se indica el tamaño de la charola ofertada.

Partida 19, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 32, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es modelo 102BK y de la revision de su catálogo de bienes se indica que numero de producto es PC120BK.

Partida 34, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es modelo 104BK y de la revision de su catálogo de bienes se indica que numero de producto es PC140BK.

Partida 35, Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica que el producto que oferta es modelo 304BK y de la revision de su catálogo de bienes se indica que numero de producto es PC340BK.

Partida 32, 33, 34, 35, 36 Y 37: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 50 Y 100 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 41: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 42: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación caja con 500, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica caja 5000.

Partida 45: El licitante presenta propuesta técnica caja con 12 y en el catálogo de bienes la presentación es de 1 pieza.

df
2
f
e

Partida 47, 48, 49, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 57, 58, 59, 60, 61, : El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**.

Partida 70: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 50 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**.

Partida 80 : El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza, así mismo la medida solicitada es 1.5" x 2" y en el catálogo de bienes presenta 1 – 7/8" X-1 – 3/8"

Partida 81 y 83 : El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 86 : El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 6 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 89, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 91, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 100, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica es 280c y lo que presenta en el catálogo de bienes es 280T.

Partida 106 : El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 2 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.



Partida 107: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partida 110: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 12 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica pieza.

Partidas **113, 114 y 120**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica frasco de 2 oz y el modelo que oferta corresponde a frasco de 10ml .

Partida 115:El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete 50 piezas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica 12 pieza, asi mismo la medida solicitada es 6 cm x 11 cm y en el catalogo de bienes presenta 5.5 x 9.

Partida 119 y 123, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONERS"

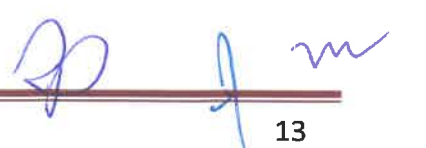
Partida **7**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica CN045AL y el modelo que oferta en el catalogo de bienes corresponde a CN045A.

Partida **8**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica CN046AL y el modelo que oferta en el catalogo de bienes corresponde a CN046A.

Partida **9**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica CN048AL y el modelo que oferta en el catalogo de bienes corresponde a CN048A.

Partida **10**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica CN047AL y el modelo que oferta en el catalogo de bienes corresponde a CN047A.

Partida **13**, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica HP LASERJET P3015 y el modelo que oferta en el catalogo de bienes corresponde a HP LASERJET P3015DN.





Partida 21, se solicito en el anexo técnico de las bases de licitacion cartucho CN053AN y el licitante oferta cartucho CN053A.

Partida 22, se solicito en el anexo técnico de las bases de licitacion cartucho CN054AN y el licitante oferta cartucho CN054A.

Partida 23, se solicito en el anexo técnico de las bases de licitacion cartucho CN056AN y el licitante oferta cartucho CN056A.

Partida 24, se solicito en el anexo técnico de las bases de licitacion cartucho CN055AN y el licitante oferta cartucho CN055A.

Partida 26, Se solicito en el anexo técnico de las bases de licitacion cartucho CH561HL y el licitante oferta cartucho CH561WL.

Partida 26, 27, 28, 29, 30, 31: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite la modificación del número de parte y cartucho solicitado misma que deriva de la modificación número 2 del acta circunstanciada de fecha 04 de diciembre de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 8.1, 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas, **PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA": 1, 14, 25, 57, 58 y 60; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 47, 48, 49, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 80, 81, 83, 86, 89, 91, 100, 106, 107, 110, 113, 114, 115, 119, 120 y 123; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONERS": 7, 8, 9, 10, 13, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.**



LICITANTE 8: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA": 5, 24, 26, 40, 41, 44, 47, 48, 49, 52, 56, 58, 60, 61, 64, 67, 72, 73, 74, 76, 80, 87, 88 y 89; y PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 50, 54, 57, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 103, 106, 109 y 112;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo



solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA": 1, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 50, 53, 54, 55, 57, 59, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 77, 78 y 79; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 11, 19, 26, 27, 28, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 64, 70, 91, 95, 100, 113, 120 y 121 y para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO";** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad (en los paquetes que aplique deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima) y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI e ISEP y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, (DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.



Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que algunas partidas tanto en la propuesta técnica como en el catálogo de bienes no contienen una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes propuestos, así mismo existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 "LIMPIEZA"

Partida 1, No establece en su propuesta técnica detallada el gramaje correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar bote de 300 gr a 360 gr., así mismo indica en su catálogo de bienes que el producto ofertado es de 360 gr sin embargo corresponde a 333 gr.

Partida 6, No establece en su propuesta técnica detallada el gramaje correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar bote de 275 gr a 325 gr., así mismo existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado en virtud de que el producto que oferta es de 250 gramos.

Partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar los modelos y características ofertadas por el licitante.

Partida 25, No establece en su propuesta técnica detallada la capacidad de litros correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar capacidad de 30 a 35 litros., así mismo existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado en virtud de que el producto que oferta es de 36 litros.

Partidas 27, 28 y 29, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar los modelos y características ofertadas por el licitante.

Partida 32, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo ofertado por el licitante.

Partida 34, No establece en su propuesta técnica detallada la medida correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar medida 10x7cm como minimo. y de la revision del catalogo de bienes el licitante inserta las medidas de 10 x 7cm como minimo.

Partida 35, No establece en su propuesta técnica detallada la medida correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar medida 10 a 15cm de diámetro y de la revision del catalogo de bienes el licitante inserta las medidas de 10 x 15cm de diametro.



Handwritten signature

Partida 36, No establece en su propuesta técnica detallada la medida correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar medida 13 x 16cm mínimo y de la revisión del catálogo de bienes el licitante inserta las medidas de 13x16cm mínimo.

Partida 37, Se solicita en bases de licitación franela sin aceite en unidad por metro, y de la revisión del catálogo de bienes se advierte que el producto ofertado es de 50 metros.

Partida 38, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo ofertado por el licitante.

Partida 42, La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta producto de 900 gr y en su catálogo de bienes se indica presentación de 1 kg.

Partida 43, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y se advierte que el producto ofertado es de 750ml por lo que difiere de lo ofertado en su propuesta técnica.

Partida 46, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 50, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el producto que oferta es de 750 ml y lo que presenta en el catálogo de bienes es de 1 galon.

Partidas 53, 54 y 55, el licitante presenta impresiones en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedió a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresión y no fue posible corroborar los modelos y características ofertadas por el licitante.

Partida 57, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica es C350 y lo que presenta en el catálogo de bienes es TR180.

Partida 59, el licitante presenta catálogo de bienes en presentación de 4 rollos, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica bulto con 96 rollos.

Partida 62, No establece en su propuesta técnica detallada la unidad de gramaje correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar de 60 a 75 gr. y de la revisión del catálogo de bienes el licitante inserta 60 a 75 gr.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures



Partida 63, No establece en su propuesta técnica detallada la capacidad de ml correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar de 500 a 600ml y de la revision del catalogo de bienes el licitante inserta de 500 a 600ml.

Partida 65, 66, 69 el licitante presenta impresion en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 68, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica es CLOROX 02284 y lo que presenta en el catalogo de bienes es FAPSA TI250.

Partida 70, No establece en su propuesta técnica detallada el gramaje correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar de 275 a 354 gr y de la revision del catalogo de bienes el licitante inserta de 275 a 325 gr.

Partida 77, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica es 2532 y lo que presenta en el catalogo de bienes es 35-0095.

Partida 78, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el producto que oferta en su propuesta técnica indica 70 toallas y lo que presenta en el catalogo de bienes es 35 toallas.

Partida 79, No establece en su propuesta técnica detallada el gramaje correspondiente al producto que oferta, limitándose a indicar de 180 a 218 gr , asi mismo de la revision del catalogo de bienes se advierte que el licitante inserta de 180 a 218 gr.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 11, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica es 100BCO y lo que presenta en el catalogo de bienes es 150BCO.

Partida 19, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica rollo de 50 metros y el modelo que oferta corresponde a rollo de 40 metros .

Partida 26, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica corrector de .5cmx6 y el modelo que oferta corresponde a corrector de 1/5" x 393" .





Partida 27, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica frasco de 18ml y lo que presenta en el catalogo de bienes es frasco 20ml.

Partida 28, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica pluma de 7ml y lo que presenta en el catalogo de bienes es pluma de 8ml.

Partida 44, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica lápiz adhesivo de .8gms y el modelo que oferta corresponde a lápiz adhesivo de 9g .

Partida 48, 49, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 51, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica marcador color naranja y el catalogo de bienes que presenta corresponde a marcador de 5 colores .

Partida 52, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica marcador color amarillo y el catalogo de bienes que presenta corresponde a marcador de 5 colores .

Partida 53, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica marcador color azul y el catalogo de bienes que presenta corresponde a marcador de 5 colores .

Partida 55, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica marcador color rosa y el catalogo de bienes que presenta corresponde a marcador de 5 colores .

Partida 56, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica marcador color verde y el catalogo de bienes que presenta corresponde a marcador de 5 colores .

Partida 58, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica modelo MR096 y de la búsqueda del modelo ofertado se advierte que no corresponde a lo ofertado en su propuesta técnica.





Partida 59, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica modelo MR096 y de la búsqueda del modelo ofertado se advierte que no corresponde a lo ofertado en su propuesta técnica.

Partida 64, existe discrepancia con el catálogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica modelo MR096 y de la búsqueda del modelo ofertado se advierte que no corresponde a lo ofertado en su propuesta técnica.

Partida 70, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica papel de 3 1/8 pulgadas y el modelo que oferta corresponde a papel de 2 ¼ pulgadas .

Partida 91, el licitante presenta impresión en donde no se aprecia en la imagen la descripción del producto ofertado, por lo que se procedio a ingresar a la liga electrónica proporcionada por el licitante en su impresion y no fue posible corroborar el modelo y características ofertadas por el licitante.

Partida 95, el licitante presenta catalogo de bienes en presentación tamaño media carta, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica tamaño oficio.

Partida 100, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que la marca del producto que oferta en su propuesta técnica es AKSI y lo que presenta en el catalogo de bienes es HIGHLAND.

Partidas 113 y 120, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que el modelo del producto que oferta en su propuesta técnica indica frasco de 2 oz y el modelo que oferta corresponde a frasco de 10ml .

Partidas 121, existe discrepancia con el catalogo de bienes presentado y su propuesta técnica en virtud de que en su propuesta técnica indica medida de 1.3cm x 4 y el catalogo de bienes corresponde a etiqueta de 1" x 4".

PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE ASEO"

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TECNICO de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no presenta las Hojas de seguridad (MSDS y Rombo de seguridad) solicitadas en el ANEXO TECNICO para las partidas 401, 412, 420, 423, 426, 427, 442 y 443, incumpliendo con lo solicitado en el ANEXO TECNICO de las bases de licitación.

En lo correspondiente al **paquete CECYTE** de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, en donde se estableció que para el paquete CECYTE la adjudicación será por paquete, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta





técnica del licitante por la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 “ARTICULOS DE ASEO.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas PAQUETE ISSSTECAL PAQUETE 1 “LIMPIEZA”: 1, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 50, 53, 54, 55, 57, 59, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 77, 78 y 79; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 “PAPELERIA”: 11, 19, 26, 27, 28, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 64, 70, 91, 95, 100, 113, 120 y 121 y para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 “ARTICULOS DE ASEO”.**

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 2, 3, 4, 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 33, 39, 45, 51, 71, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 90 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI;** en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 1, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 50, 53, 54, 55, 57, 59, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 77, 78 y 79 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI;** **partidas 1, 2, 3 y 4 del PAQUETE 2 INSUMOS DE LAVANDERIA del PAQUETE ISSSTECALI;** **partidas 2, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 58, 59, 70, 86, 89, 90, 91, 100, 107, 110, 113, 114, 115, 117, 119, 120, 122 y 123 del PAQUETE 3 PAPELERIA del PAQUETE ISSSTECALI;** **partidas 7, 8, 9, 10, 12, 13, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del PAQUETE 4 TINTAS Y TONER del PAQUETE ISSSTECALI,** y para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE 1 “ARTICULOS DE ASEO” del CECYTE,** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP"	PRESENTO	PRESENTO
LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	\$5'834,425.75 SIN INCLUIR 8% IVA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP"	PAQUETE 1 ISSSTECALI MINIMO \$1'707,828.20 MAXIMO \$4'294,927.00 SIN INCLUIR 8%IVA PAQUETE 3 ISSSTECALI MINIMO \$652,546.00 MAXIMO \$1'575,187.00 SIN INCLUIR 8%IVA PAQUETE 1 CECYTE MINIMO \$1'173,383.60 MAXIMO \$1'633,154.80 SIN INCLUIR 8%IVA
LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA	\$5'282,292.48 SIN INCLUIR 16%IVA

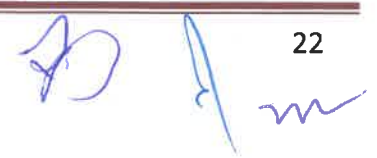


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **16:30 horas del día 22 de diciembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.



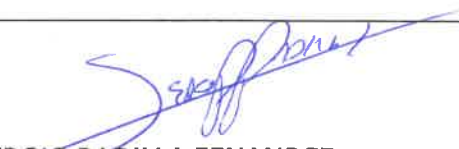
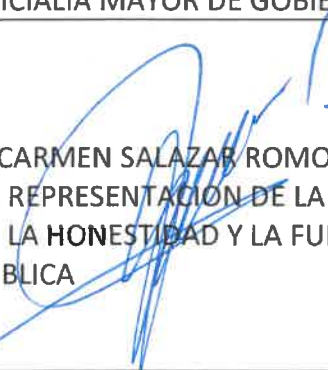

2
f
6



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

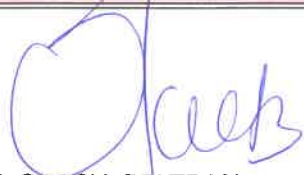


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. SERGIO PADILLA FENANDEZ EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. CARMEN SALAZAR ROMO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>	 <p>C. MARIANA CHAVEZ GAMEZ EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

2





 <p>C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CORDOVA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante en este acto.

